

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N80000221-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 15 JUL 2016

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional Nº 00000222-2013/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Abril del 2013, INFORME N° 271-7 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-JEVE, de fecha 02 de Junio del 2016, INFORME N° 293-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Julio del 2016, INFORME N° 337-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL, de fecha 06 de Julio del 2016; sobre CARGAR AL GASTO la obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS-BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS- PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"-

CONSIDERANDO:

Que, por ley de bases de la descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica un Pliego Presupuestal. --

Que, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la actualización de la Directiva N° 001-2015-GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000222-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 25 de Abril del 2013, en su Artículo Primero, resuelve APROBAR, la Liquidación Financiera Final de obra "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS-PROVINCIA DE DISTRITO DE ZORRITOS-DEPARTAMENTO DE TUMBES".



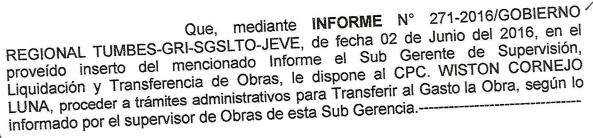


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N80000221-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 175 JUL 2016

GR, ejecutada por la Empresa Contratista LOS CEIBOS SAC con RUC N° 20483943611 con un Costo Total ascendente a SI. 360,237.51 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 SOLES)



Que, mediante INFORME N° 293-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 06 de Julio del 2016, el Sub Gerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 337-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-WCL, de fecha 06 de Julio del 2016, el C.P.C WISTON CORNEJO LUNA, encargado de las Transferencias de Obras; determina que la Obra "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS-BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS- PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", deberá ser Cargada al Gasto a la Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS a favor del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, con un valor ascendente a la suma de S/. 360,237.51 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 SOLES).

Estando a las consideraciones Expuestas, y contando con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Sub Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N80000221-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

1 5 JUL 2016 Tumbes.

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura, por R.E.R N° 276-2015-GOB.REG.TUMBES-P (03.08.15).---



ARTICULO PRIMERO. - CARGAR AL GASTO, la Obra "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS-ZORRITOS-DISTRITO DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", a favor del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", con un valor ascendente a la suma de s/. 360,237.51 (TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 51/100 SOLES), Cargando a la Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS ----

ARTICULO SEGUNDO .- EL GOBIERNO REGIONAL

DE TUMBES, Asumirá en sus activos el Gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento CARGAR AL GASTO. La Obra adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.----

ARTÍCULO TERCERO .- EI GOBIERNO REGIONAL

DE TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería, de la Oficina Regional de Administración, Asumirá el Gasto de la Obra: "ENCAUZAMIENTO DE LA QUEBRADA EL GRILLO DEL SECTOR LOS PINOS-BOCAPAN EN EL DISTRITO DE ZORRITOS- PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES".-----

ARTÍCULO CUARTO .- CONSECUENTEMENTE los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar







"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº0000221-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 1 5 JUL 2016

(Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Trasferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAN JENE BANKO AHTA SILVA

NTE REGIONAL DE NORA